



DECRETO ALCALDICIO N° 3182

BULNES,

04 OCT 2018

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI18-866 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 25-09-2018 17:40:54, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de BULNES/SANTA CLARA.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de BULNES/SANTA CLARA al funcionario(a) Sr(a). JUAN DE DIOS SAN MARTÍN VILLABLANCA, [REDACTED], TÉCNICO, grado 13 de la E.M.S., el día 25 de Septiembre de 2018, con motivo de TRABAJOS DE RETIRO DE MATERIAL ELÉCTRICO, EN EL RECINTO DE RAMADAS DE SANTA CLARA. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Contrata", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$9.040.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



[Firma]
RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-



[Firma]
MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). JUAN DE DIOS SAN MARTÍN VILLABLANCA
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Of. Partes e Informaciones
- _____ /